

Provincia de Pichincha con el aporte del BID está beneficiando a miles de campesinos del occidente de la provincia, por lo que se estima necesario el financiamiento para su segunda etapa.

El prefecto Prócel informó que en obras de inversión se han invertido 1.460 millones de sucres y que se están cumpliendo los diversos puntos señalados en el respectivo cronograma de trabajo, cuya ejecución tiene a cargo la Unidad de Desarrollo Rural Integral.

La corporación provincial ha invertido 520 millones en la construcción de las carreteras Celica-15 de Mayo, de 28 kilómetros y Los Bancos-Las Mercedes, de 35 kilómetros, así como en el mejoramiento de las carreteras: Pedro Vicente Maldonado-Celica, de 10 kilómetros y La Abundancia-

sobre los ríos Silanchi, Cabuyales, Pizarra, M... a, Otongo y Cristal; se han utilizado 479 millones.

En el campo de la educación se han utilizado 479 millones de sucres, en la construcción de aulas para jardines de infantes, escuelas, colegios, talleres artesanales, agroindustrias y bloques de administración, ayudando de esta forma a la niñez y juventud de la provincia.

clias que se dictarán en el Salón de la Ciudad, por parte de destacados profesionales en el cine y cinematográfico como Octavio Getino, Michelle Matelard, Luis Santoro, Rodolfo Izaguirre y José Renovales, quienes disertarán sobre temas como: Cine y comunicación Social en América Latina; El video popular en Iberoamérica; Actuales corrientes del cine mundial; etc.

### Aulas para Santo Domingo

El prefecto de Pichincha, Eduardo Prócel realizó una visita por varios recintos y poblaciones del sector de Santo Domingo de los Colorados y Alluriquín. En Río Bravo inauguró aulas en la escuela Angel Polivio Chávez.

**VIGTOR**

**FOTO ESTUDIO**  
**TODO EN FOTOGRAFIA**  
**BLANCO NEGRO Y COLOR**

Carnets - Pasaportes  
 Postales - Retratos  
 Ampliaciones  
 Reproducciones

PROFESSIONAL PHOTOGRAPHERS  
 OF AMERICA INC.

**ADEMAS SERVICIO**  
**AL INSTANTE**  
 Av. Amazonas 889 y Veintimilla  
 Telf: 546 008  
 Guayaquil 1357 Plaza del Teatro  
 Telf: 214 731

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA «ROMERO Y RHON COMPAÑIA LIMITADA»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía «ROMERO Y RHON COMPAÑIA LIMITADA», se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montaño, Intendente de Compañías de Quito, Encargado mediante Resolución N° 87-1-2-1-01728 de 28 de octubre de 1987.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
PATRICIA ROMERO DE ROMERO	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
MONICA RON DE FLORES	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
DOLORES CABRERA DE RON	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

Además, la señora PATRICIA ROMERO DE ROMERO, comparece en calidad de Apoderada del señor NORMAN PATRICIO ROMERO ROMERO, según aparece del Poder Especial conferido para el efecto.

3. RAZON SOCIAL Y PLAZO.- La razón social de la compañía es: «ROMERO Y RHON COMPAÑIA LIMITADA» y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: UNO.- A la exportación, importación, representación y comercio de los siguientes productos: a) Productos higiénicos, tales como pañales desechables, etcétera.- b) Productos químicos así como polvo epóxico, etcétera.- c) Productos agrícolas y artesanías.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 7.000,00; en especie \$/ 343.000,00; el capital por pagarse es de \$/ 350.000,00. Los socios que pagan en especie son: Patricia Romero de Romero y Mónica Ron de Flores, mediante el aporte de bienes muebles.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Patricia Romero de Romero, Mónica Ron de Flores, Dolores Cabrera de Ron y Norman Patricio Romero.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el presidente y el gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de octubre de 1987

Dra. Piedad Gálvez de Vargas  
 SECRETARIA GENERAL ENCARGADA  
 -202

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA «FREYASAL CIA. LTDA.»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía «FREYASAL CIA. LTDA.», se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de agosto de 1987, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montaño, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución N° 87-1-2-1-01730 de 28 de octubre de 1987.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Octavio Alberto Becerra V.	casado	colombiana	Quito
Dr. Angel E. del Pozo C.	casado	ecuatoriana	Quito
Gonzalo Pozo Serrano	casado	ecuatoriana	Quito

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «FREYASAL CIA. LTDA.» y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La importación, exportación, de equipos, maquinarias y la comercialización de textiles y artesanías.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 700.000, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 700.000,00.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Octavio Alberto Becerra Vélez, doctor Angel Eduardo del Pozo Coste y Gonzalo Efraín Pozo Serrano.

9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio OCTAVIO ALBERTO BECERRA VELEZ, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 1083, expedida el 14 de agosto de 1987, para invertir en la constitución de la compañía «FREYASAL CIA. LTDA.», como inversionista nacional.

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar los cargos de presidente y Gerente, han sido designados los señores: Octavio Alberto Becerra Vélez y el doctor Angel Eduardo del Pozo Coste, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de octubre de 1987

Dra. Piedad Gálvez de Vargas,  
 SECRETARIA GENERAL ENCARGADA  
 -200

LA HOPPA  
 31-10-1987